

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA**

3486 *Resolución de 26 de marzo de 2014, de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos, de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria décimo séptima de la citada ley.

Esta Dirección General de Centros y Recursos Humanos ha resuelto anunciar:

1. Que en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG) de fecha 26 de marzo de 2014, se publica la Orden del 17 de marzo de 2014 por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Galicia.

2. Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 27 de marzo y el 15 de abril de 2014, ambos inclusive.

3. Que el número de plazas anunciadas, por cuerpos y especialidades, está distribuida de la siguiente forma:

Acceso

Código/Especialidad	A2-A1	Reserva discapacitados A2-A1	Total
005 Geografía e Historia	5	1	6
006 Matemáticas	5	1	6
008 Biología y Geología	5	—	5
011 Inglés	4	—	4
101 Administración de empresas	3	—	3
Total	22	2	24

Ingreso

Código/Especialidad	Reserva discapacitados	Libre	Total
005 Geografía e historia	2	22	24
006 Matemáticas	2	22	24
008 Biología y Geología	1	19	20
011 Inglés	1	14	15
101 Administración de empresas	1	9	10
Total	7	86	93

4. Que la solicitud se dirigirá al Sr. Director General de Centros y Recursos Humanos de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia.

Santiago de Compostela, 26 de marzo de 2014.–El Director General de Centros y Recursos Humanos, José Manuel Pinal Rodríguez.